I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 002274 /2011

Cerrillos, 24 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/7078/2011; el Ord.N°500/864/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°502/041/211 de la Jefa del Programa Puente Comunal; el Decreto Exento N°202/379/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento N°202/379/2011 se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos", de fecha 03 de enero de 2011, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, mediante el cual las partes, en el marco de sus respectivas competencias, acuerdan trabajar en conjunto con el objetivo de prestar apoyo integral a familias de la comuna de Cerrillos y contribuir a mejorar sus condiciones de vida, de manera que puedan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.

Las necesidades de contar con personal idóneo para desempeñar los cargos vacantes.

D E C R E T O:

1. Llámase a Concurso Público para proveer 4 cargos de apoyos familiares, mediante la contratación de Honorarios, 1 de media jornada y 3 jornada completa, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, para la ejecución del Programa "Puente, entre la Familia y sus Derechos" en la comuna de Cerrillos, según el siguiente cronograma de actividades:

ETAPA	FECHA
Recepción de antecedentes de los postulantes, Oficina del Programa Puente ubicada en Las Hortensias N°400 de Cerrillos de 08:30 a 14:00 horas, en sobre cerrado dirigido a la Jefa del Programa Puente.	**Del 01 al 07 de diciembre de 2011**
Entrevista personal.	**12 y 13 de diciembre de 2011**
Resolución del Concurso.	**16 de diciembre de 2011**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 3274 /2011

2. Los resultados se publicarán en la página web institucional y a las personas seleccionadas se les informará por vía e-mail.

3. Documentación requerida: Currículum Vitae, fotocopia simple de Certificados de Título Profesional y/o Grado Académico, Certificado de Antecedentes, fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados. Si faltare alguno de los documentos solicitados, el postulante se declarará automáticamente inadmisible.

4. Requisitos de postulación: - Profesionales o técnicos del área social, - Capacidad de Trabajo en equipo, - Interés por el trabajo en terreno por la población atendida por el programa, y – Compromiso con la superación de la pobreza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/

Distribución:
MIDEPLAN
FOSIS
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Acción Social
Departamento de Personal
Remuneraciones
Encargada Comunal Programa Puente
Secplan
OIRS
Página WEB